

6-9-2025

Informe ASG del Consorcio Agroriente

Preparado bajo los Estándares GRI



Preparado por:

GILBERTO TRAVIEZO TORREALBA

Validado por:

JOSÉ ANTONIO LEZAMA

CONSORCIO AGRORIENTE

Más allá del informe: la narrativa visual del Consorcio Agroriente hacia la sostenibilidad

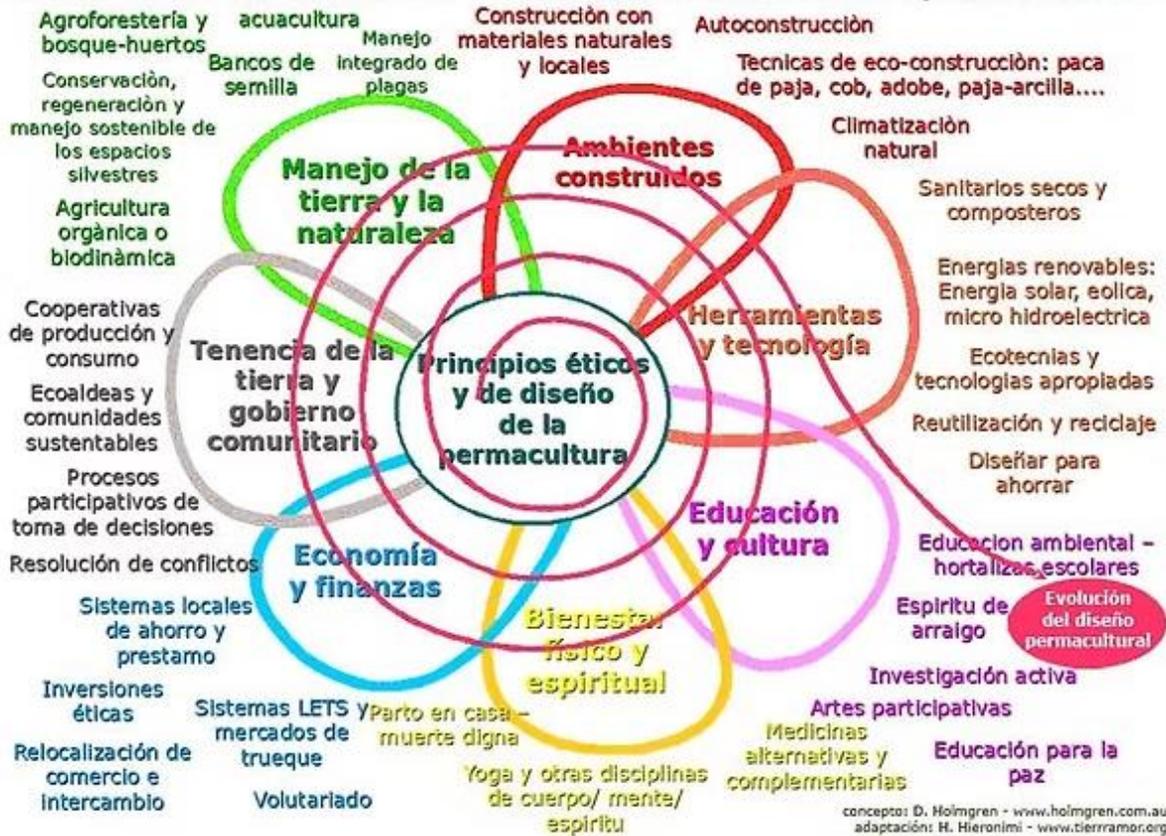
El diseño gráfico de nuestro informe corporativo es una extensión de nuestro compromiso con un futuro regenerativo donde **prevalezca los principios de Permacultura**. Esta publicación traslada a lo visual nuestra visión de un macroproyecto agroindustrial ecológico y regenerativo que integra silvicultura, economía circular y producción de alimentos 100 % orgánicos.

Cada elemento de la maquetación subraya la voluntad de convertir nuestra misión en hechos. Aspiramos a reducir de forma drástica nuestra huella ambiental mediante prácticas forestales certificadas, biorrefinerías, energías renovables y soluciones agrícolas innovadoras que alimenten y preserven los ecosistemas para las generaciones futuras.

La narrativa visual refleja nuestro objetivo a largo plazo y la manera en que vivimos nuestros valores: transparencia, innovación, resiliencia, respeto y colaboración. Construimos confianza con socios y comunidades mediante una comunicación clara y el enfoque en sus necesidades. Fomentamos la creatividad y el espíritu práctico para responder a un entorno cambiante y generar soluciones regenerativas. Nuestra capacidad de adaptación nos permite aprovechar oportunidades en un mundo en transición, mientras que el respeto por la diversidad y los saberes locales fortalece la cooperación con comunidades indígenas y rurales.

Con diligencia y responsabilidad, avanzamos hacia resultados que armonicen bienestar social, prosperidad económica y salud del planeta.

La Flor de la Permacultura



INDICE

Informe ASG del Consorcio Agroriente - Preparado bajo los Estándares GRI	1
Resumen ejecutivo	1
Introducción	4
Marco normativo y políticas públicas	4
Declaración de aplicación de los Estándares GRI	5
GRI 1: Fundamentos 2021	6
1. Contexto de sostenibilidad	6
2. Alcance del informe y periodo de reporte	6
3. Referencias normativas y marcos de sostenibilidad	6
GRI 2: Divulgaciones generales	7
GRI 2-1: Entidad reportante	7
GRI 2-2: Actividades, cadena de suministro y otras relaciones comerciales	7
GRI 2-3: Información sobre empleados y otras personas trabajadoras	9
GRI 2-6: Materialidad y objetivos estratégicos	9
GRI 2-12/2-13: Gobernanza y sostenibilidad	10
GRI 2-16: Compromisos de la alta dirección	10
GRI 2-22: Declaración sobre misión, visión y valores	10
GRI 3: Temas materiales 2021	11
Proceso de determinación de temas materiales	11
Lista de temas materiales y límites	11
GRI 200: Temas económicos	13
GRI 201: Desempeño económico	13
GRI 203: Impactos económicos indirectos	13
GRI 205: Lucha contra la corrupción	13
GRI 207: Impuestos	13
GRI 300: Temas ambientales	14
GRI 301: Materiales y economía circular	14
GRI 302: Energía	14
GRI 303: Agua y efluentes	14
GRI 304: Biodiversidad	14
GRI 305: Emisiones	14

GRI 306: Residuos.....	14
Matriz de materialidad y KPIs	15
GRI 400: Temas sociales.....	16
GRI 401: Empleo	16
GRI 403: Salud y seguridad ocupacional	16
GRI 404: Formación y educación.....	16
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades.....	16
GRI 411 y 413: Derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales	16
GRI 414: Evaluación social de la cadena de suministro	16
Tablas y gráficos comparativos de indicadores clave	17
Tabla A – Comparación de emisiones de GEI y fracción de energía renovable	17
Tabla B – Proyección de producción maderera y reforestación	18
Tabla C – Proyección de indicadores sociales	18
Gráficos	19
Conclusiones y siguientes pasos	22
Tabla de contenidos GRI	23

Informe ASG del Consorcio Agroriente

Preparado bajo los Estándares GRI

Resumen ejecutivo

El Consorcio Agroriente es un conglomerado venezolano integrado por Anaco Corporation C.A., Global Inversiones 1609 C.A., PVP Inversiones Inmobiliarias C.A. y Santa Lucía Inversiones 0212 C.A. Fundado en 2008, su visión es desarrollar un macroproyecto agroindustrial ecológico y regenerativo que cierre los ciclos de agua, nutrientes, energía y carbono mediante un modelo de economía circular (29†source). El consorcio articula 36 proyectos piloto con potencial de expandirse a más de 100 en su plan maestro en las **11.766 hectáreas de propiedad privada**, orientados a producir madera certificada, alimentos 100 % orgánicos, bioenergía y servicios ecosistémicos (29†source).

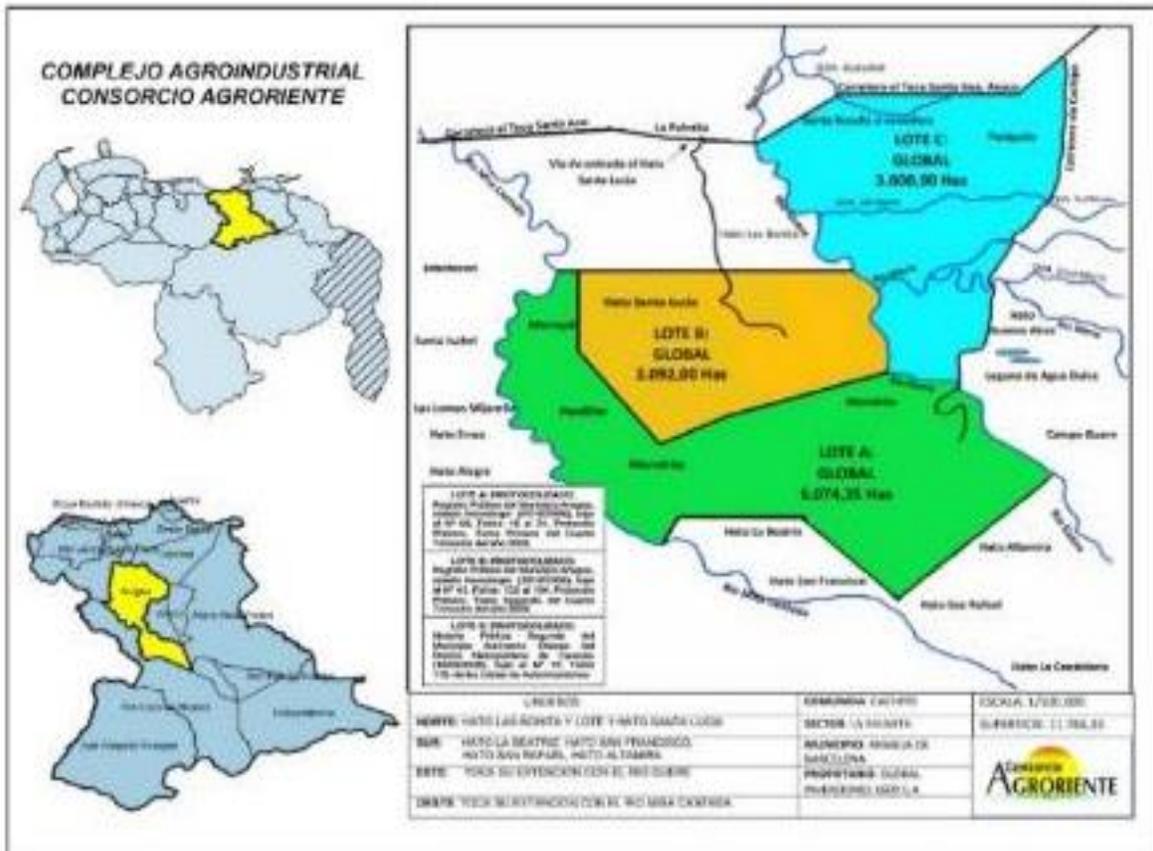
Este informe incorpora tablas estadísticas y proyecciones. En relación con el marco normativo, se aclara que los estándares de sostenibilidad IFRS S1 y IFRS S2 fueron emitidos por el International Sustainability Standards Board en junio de 2023 y son efectivos para períodos que comiencen el 1 de enero de 2024 earth-scan.com. IFRS S1 establece los requisitos generales para divulgar riesgos y oportunidades de sostenibilidad, mientras que IFRS S2 se centra en riesgos y oportunidades climáticos earth-scan.com. Las normas están estructuradas en torno a los cuatro pilares de las recomendaciones de la TCFD (gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos) y requieren incluir divulgaciones específicas por industria earth-scan.com. La reciente publicación del estándar GRI 102: Cambio Climático y GRI 103: Energía (2025) complementa los requisitos de IFRS S2; la equivalencia otorgada por el Global Sustainability Standards Board permite utilizar un solo juego de divulgaciones de emisiones de GEI en conformidad con IFRS S2 para cumplir con GRI 102 ifrs.org.

El proyecto se basa en tres ejes: (i) silvicultura sostenible certificada, (ii) agroindustria circular y regenerativa y (iii) financiamiento sostenible y alianzas estratégicas. Las proyecciones muestran que las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) disminuirán de 350.000 tCO₂e en 2025 a cero neto en 2050; es decir, las emisiones remanentes se compensarán mediante captura y sumideros naturales, siguiendo las mejores prácticas de IFRS S2 que exigen revelar los planes de transición y el uso de créditos de carbono earth-scan.com. El consumo total de energía aumentará conforme crece la producción, pero la fracción de energía renovable alcanzará el 100 % en 2050. La producción maderera crecerá de 60.000 m³ anuales a 360.000 m³ (equivalente a expandir la producción mensual de 5.000 m³ a 30.000 m³, tal como prevé el acuerdo con SEDESPROFORN (42†source)), mientras que el área reforestada pasará de 2.000 ha a

60.000 ha. Los indicadores sociales muestran un aumento en la participación femenina en puestos de liderazgo (de 5 % en 2025 a 40 % en 2050) y un incremento en la contratación de trabajadores locales (de 20 % a 50 %).



Ubicación del Complejo Agroriente en Venezuela



3



Introducción

Se incorpora metodología de economía circular y agricultura regenerativa, tal como promueve la Fundación Ellen MacArthur, donde la producción de alimentos de alta calidad se combina con la mejora del ecosistema earth-scan.com. La diversificación de proyectos (silvicultura, acuaponía, energías renovables, biorrefinerías y bioinsumos) permite integrar cadenas de valor y reducir residuos. El periodo de reporte abarca 2025-2050; sin embargo, se adaptará un ciclo de actualización anual conforme a las prácticas recomendadas por GRI e IFRS, manteniendo proyecciones de largo plazo, pero informando avances anuales.

Marco normativo y políticas públicas

Se mantiene la descripción de la normativa venezolana (providencias administrativas para ocupación y uso de recursos en Anzoátegui) y la normativa peruana (Ley 29763) que reconoce la participación de comunidades nativas. La Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos establecen que toda persona tiene derecho a participar en la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre minam.gob.pe. El principio de participación exige garantizar la participación efectiva de todos los actores, incluidas las comunidades nativas y campesinas, en la toma de decisiones minam.gob.pe. Asimismo, el reglamento para la gestión forestal en comunidades nativas reconoce el derecho a la consulta previa y detalla la participación de las comunidades en las instituciones forestales sinia.minam.gob.pe. Estas disposiciones respaldan el compromiso del Consorcio con la consulta libre e informada y con la co-gestión de los bosques.

La coordinación con autoridades nacionales e internacionales se refuerza mediante sistemas de reporte compatibles con GRI, IFRS S1/S2 y SASB. La investigación conjunta entre GRI y SASB muestra que ambos estándares se complementan, no se sustituyen: GRI ofrece divulgaciones amplias sobre impactos económicos, ambientales y sociales, mientras que SASB se centra en temas materialmente financieros globalreporting.org. Utilizar ambos marcos permite un panorama holístico y satisface las necesidades de múltiples grupos de interés globalreporting.org.

Declaración de aplicación de los Estándares GRI

Declaración: Este informe se elabora de acuerdo con los Estándares GRI 2021 (“**con referencia**”) y cubre el periodo 2025-2050. Se utiliza la serie GRI 1: Fundamentos, GRI 2: Divulgaciones generales, GRI 3: Temas materiales y los Estándares temáticos pertinentes de las series 200, 300 y 400. Adicionalmente, se armoniza la divulgación de emisiones de GEI con el nuevo GRI 102: Cambio Climático (2025), utilizando las divulgaciones equivalentes de IFRS S2 [ifrs.org](https://www.ifrs.org).

Organización: Consorcio Agroriente (Anaco Corporation C.A., Global Inversiones 1609 C.A., PVP Inversiones Inmobiliarias C.A., Santa Lucía Inversiones 0212 C.A.).

Propósito: Documentar la estrategia del Consorcio para integrar criterios ASG en su macroproyecto agroindustrial en Venezuela y Perú, incorporando indicadores cuantitativos y proyecciones de largo plazo.

Declaración de verificación externa: Este informe aún no ha sido verificado externamente. Se prevé realizar revisiones independientes en futuras ediciones para aumentar la credibilidad del reporte.

Contacto para consultas sobre el informe: info@consorcioagroriente.com

Fecha: 6 de septiembre de 2025

GRI 1: Fundamentos 2021

1. Contexto de sostenibilidad

El Consorcio Agroriente articula a través de 36 proyectos piloto orientado a cerrar los ciclos de agua, producción de alimentos 100% orgánicos, nutrientes, energía y carbono(29+source). La visión es restaurar ecosistemas y crear valor económico mediante permacultura y economía circular.

2. Alcance del informe y periodo de reporte

El presente informe cubre los impactos ASG del proyecto en fase de ingeniería conceptual avanzada, correspondiente al periodo 2025–2050. El alcance geográfico abarca operaciones en Venezuela y Perú. Este informe es la primera publicación formal del Consorcio Agroriente y servirá como base para reportes anuales futuros.

3. Referencias normativas y marcos de sostenibilidad

Además de GRI, se adoptan IFRS S1/S2 para divulgar riesgos y oportunidades de sostenibilidad y clima earth-scan.com, SASB para métricas sectoriales, el Protocolo GHG para contabilizar emisiones y el estándar GRI 102 para cambio climático. La Ley 29763 y su reglamento garantizan la participación y consulta de comunidades nativas minam.gob.pe sinia.minam.gob.pe.

GRI 2: Divulgaciones generales

GRI 2-1: Entidad reportante

Nombre de la organización: Consorcio Agroriente.

Registro de Identificación Fiscal: J404076956.

Propiedad y estructura legal: El consorcio está constituido por cuatro empresas venezolanas que operan bajo una figura de consorcio para coordinar proyectos forestales, agroindustriales y agroecológicos.

Ubicación: Estado Anzoátegui, Venezuela, posee en **propiedad privada 11.766 hectáreas** con proyecciones de expansión a regiones dentro y fuera de Venezuela de la cual la amazónicas de Perú entra en el plan piloto.

Mercados atendidos: Producción de madera certificada FSC, alimentos 100% orgánicos, biocombustibles, infraestructuras con diseños bioclimáticos y servicios ecosistémicos.

Escala de la organización: 36 proyectos piloto con expansión prevista a más de 100.

GRI 2-2: Actividades, cadena de suministro y otras relaciones comerciales

El proyecto se centra en:

- **Silvicultura sostenible** con certificación FSC, alianza con SEDESPROFORN y comunidades locales para gestionar la en la Reserva forestal de Imataca en la Altiplanicie de Nuria que comprende parte de la jurisdicción de los estados Bolívar y Delta Amacuro en Venezuela y alianzas con comunidades nativas del Departamento de Ucayali en la Republica del Perú (**objetivo:** 5.000 m³/mes de madera certificada FSC, expandible a 30.000 m³/mes. Se aplicarán inventarios forestales, evaluación de impacto ambiental (EIA) y planes de manejo forestal en coordinación con autoridades.



De la Alianza Estratégica con SEDESPROFORN

El día **29 de agosto de 2025** se formalizó la **Alianza Estratégica entre el Consorcio Agroriente y el Servicio Desconcentrado de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la Producción Forestal (SEDESPROFORN)**.

Esta alianza constituye el punto de partida del **Plan de Manejo Forestal ZEEMDEF**, abarcando un área de **100.542,03 hectáreas** de la Unidad Nuria en la **Reserva Forestal Imataca**, con un horizonte operativo de 20 años renovables, enmarcado en la certificación FSC y en los objetivos del Modelo Regenerativo de Economía Circular del Consorcio.

Nota institucional: La evidencia gráfica del acto protocolar de firma será incorporada en el próximo informe, una vez completadas las gestiones correspondientes.

- **Agroindustria circular:** Invernaderos de alta tecnología para producción orgánica y microcultivo, acuaponía, biofábricas de algas, plantas de bioinsumos y producción de insectos para proteína alternativa (29+source).
- **Energía y clima:** Parque solar agrivoltaico, biorrefinerías de biobutanol y microalgas, captura de CO₂ de mechurrios y biomasa de residuos.
- **Saneamiento regenerativo:** Restauración hidrográfica, biorremediación de suelos con consorcios microbianos y descontaminación de áreas petroleras.
- **Infraestructura verde y urbana:** Desarrollo inmobiliario “Villas Alta Vista”, planta de áridos y obras civiles para integrar modelos urbanos resilientes con bioeconomía (29+source).
- **Desarrollo social y comunitario:** Inclusión de comunidades indígenas y locales, empleo y educación ambiental. Se reserva al menos 10 % de las áreas para conservación y restauración (42+source).
- **Finanzas sostenibles:** Capital semilla de 50 millones de USD en Certificados de Inversión Agroforestal emitidos para su primera fase en la BPVB; avalúos de terrenos de 6.074,34 ha y 2.092 ha, contratos forestales y alianzas con certificadores internacionales (39+source).

La cadena de suministro incluye proveedores de maquinaria forestal, equipos agrícolas, servicios de ingeniería, insumos biológicos, consultores técnicos, financieros y legales. Los criterios de selección incluyen prácticas ambientales, derechos laborales y certificaciones ASG.

9

GRI 2-3: Información sobre empleados y otras personas trabajadoras

El Consorcio se encuentra en fase preoperativa, sin empleados formales. Sin embargo, se prevé contratar mano de obra local en las fases de construcción y operación. Los planes de recursos humanos incluyen políticas de igualdad de oportunidades, equidad salarial y representación de mujeres y grupos subrepresentados (ver sección social).

GRI 2-6: Materialidad y objetivos estratégicos

El Consorcio ha identificado los siguientes temas materiales: emisiones de GEI, energías renovables, uso de agua, manejo forestal sostenible, inclusión de comunidades, derechos humanos, salud y seguridad ocupacional, gobernanza ética y transparencia. Estos temas fueron identificados mediante una matriz de materialidad que combina estándares GRI, SASB, IFRS y el diálogo con stakeholders.

GRI 2-12/2-13: Gobernanza y sostenibilidad

La estructura de gobernanza incluye una junta directiva con representantes de las empresas socias y la creación de un **Comité ASG independiente**. Este comité supervisa la ejecución de políticas ASG, revisa el desempeño de los proyectos y reporta a la junta directiva. Se promueve la transparencia mediante un código de ética, políticas anticorrupción y un canal de denuncias (ver sección de gobernanza).

GRI 2-16: Compromisos de la alta dirección

Los líderes del Consorcio están comprometidos con la neutralidad de carbono, la economía circular y el respeto a los derechos de las comunidades. Se establecen metas de reducción de emisiones, energía renovable, reforestación y participación social que se monitorizarán anualmente.

GRI 2-22: Declaración sobre misión, visión y valores

La visión del Consorcio es ser un modelo de permacultura regenerativa que regenere los ecosistemas, contribuya al desarrollo social y genere valor económico. Su misión es implementar proyectos agroindustriales circulares y socialmente inclusivos que respeten la normativa ambiental y garanticen la transparencia y la ética. Los valores incluyen sostenibilidad, innovación, equidad, respeto por la cultura indígena y transparencia.

GRI 3: Temas materiales 2021

Proceso de determinación de temas materiales

1. **Identificación de temas:** Se revisaron los Estándares GRI relevantes, los marcos SASB e IFRS S2, la legislación venezolana y peruana y los objetivos estratégicos del proyecto para identificar asuntos ambientales, sociales y económicos.
2. **Evaluación y priorización:** Los temas se evaluaron según su impacto potencial en el negocio y su importancia para los grupos de interés (comunidades nativas, empleados futuros, proveedores, organismos reguladores, inversionistas). Los asuntos con mayor impacto y relevancia se clasificaron como prioritarios.
3. **Validación:** La matriz de materialidad fue aprobada por la junta directiva y el Comité ASG, con revisión anual prevista.

Lista de temas materiales y límites

Tema material	Alcance y límite	Estándares GRI correspondientes	Razón de materialidad
Emisiones de GEI y energía	Operaciones propias y cadena de suministro.	GRI 302: Energía (2016); GRI 305: Emisiones (2016)	El proyecto busca la neutralidad de carbono; las emisiones se reducen de 350. Netflix 000 tCO ₂ en 2025 a cero neto en 2050. IFRS S2 exige revelar riesgos y oportunidades climáticos earth-scan.com .
Uso sostenible de recursos forestales	Operaciones en Venezuela y Perú; comunidades y ecosistemas.	GRI 304: Biodiversidad (2016); GRI 303: Agua y efluentes (2018)	La producción maderera debe ser certificada FSC; la reforestación equilibra la extracción. El reglamento peruano garantiza la participación y consulta de comunidades minam.gob.pe sinia.minam.gob.pe
Economía circular y residuos	Agroindustria y plantas industriales.	GRI 306: Residuos (2020); GRI 301: Materiales (2016)	El proyecto utiliza invernaderos circulares, biofábricas y reutilización de residuos. Los residuos orgánicos se convierten en compost y biogás; los inorgánicos se reciclan.
Inclusión de comunidades indígenas y derechos humanos	Comunidades locales en Venezuela y Comunidades nativas en Perú.	GRI 411 (Derechos de los pueblos indígenas), GRI 413 (Comunidades locales)	La Ley 29763 y su reglamento exigen consulta previa y participación minam.gob.pe sinia.minam.gob.pe . La relación con las comunidades es esencial para la legitimidad y el éxito del proyecto.
Gobernanza ética y transparencia	Toda la organización y cadena de valor.	GRI 205: Anticorrupción (2016); GRI 207: Impuestos (2019)	Se necesita un código de ética y un sistema de reportes transparentes para atraer inversionistas y cumplir con IFRS S1 earth-scan.com

Tema material	Alcance y límite	Estándares GRI correspondientes	Razón de materialidad
Salud y seguridad ocupacional	Trabajadores y contratistas durante la construcción y operación.	GRI 403: Salud y seguridad ocupacional (2018)	La maquinaria forestal y las plantas industriales implican riesgos; se implementarán programas de prevención y equipos de protección.
Diversidad e inclusión en la fuerza laboral	Futuro personal de la empresa.	GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)	Las metas establecen que 30 % de directivos sean mujeres en 2030 y 40 % en 2050; se promoverá la inclusión de personas indígenas y locales.
Desarrollo económico y social local	Comunidades locales y economías regionales.	GRI 203: Impactos económicos indirectos (2016)	La inversión y empleo local generan beneficios socioeconómicos.

GRI 200: Temas económicos

GRI 201: Desempeño económico

El proyecto se financiará mediante la emisión de Certificados de Inversión Agroforestal por USD 50 millones en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, avalúos de terrenos (6.074,34 ha y 2.092 ha) y alianzas con certificadores internacionales. El plan maestro prevé retornos económicos sostenibles a través de la venta de madera certificada FSC, alimentos 100% orgánicos, biocombustibles y bioinsumos. Las inversiones en infraestructura verde y tecnología regenerativa buscan reducir costos operativos a largo plazo.

GRI 203: Impactos económicos indirectos

El Consorcio generará empleos directos en los sectores forestal, agrícola e industrial, y empleos indirectos en logística, servicios y comercio. La priorización de proveedores locales y la formación comunitarias amplificarán los beneficios económicos en regiones rurales.

GRI 205: Lucha contra la corrupción

Se adoptará un código de ética que prohíbe sobornos y conflictos de interés, y se instalará un canal de denuncias anónimo. El Comité ASG revisará los riesgos de corrupción y presentará informes periódicos a la junta directiva. Estas medidas se alinean con el estándar GRI 205 y con IFRS S1 sobre gobernanza earth-scan.com.

13

GRI 207: Impuestos

El Consorcio cumplirá con la normativa tributaria venezolana y peruana, publicará información sobre sus contribuciones fiscales y evitará prácticas de evasión. El enfoque en transparencia fiscal mejora la confianza de stakeholders.

GRI 300: Temas ambientales

GRI 301: Materiales y economía circular

Los proyectos utilizan materiales renovables (madera certificada, algas, insectos) y fomentan el reciclaje y la reutilización. Las plantas de bioinsumos convertirán residuos orgánicos en fertilizantes y biogás, apoyando la economía circular.

GRI 302: Energía

El consumo energético aumentará con la expansión del proyecto, pero la fracción de energía renovable subirá de 30 % en 2025 a 100 % en 2050. Las fuentes renovables incluyen energía solar agrivoltaica, biogás y biocombustibles. IFRS S2 requiere divulgar riesgos de transición y planes de transición [earth-scan.com](https://www.earthscan.com); se incluirán escenarios de descarbonización y asignación de recursos.

GRI 303: Agua y efluentes

Este estándar, vigente para informes publicados desde 2021, exige divulgar la forma en que la organización gestiona el agua en toda la cadena de valor y cómo afecta a los ecosistemas [globalreporting.org](https://www.globalreporting.org). El Consorcio implementará sistemas de recirculación de agua en invernaderos, acuaponía y biorrefinerías para minimizar el consumo y efluentes.

14

GRI 304: Biodiversidad

Se protegerán corredores biológicos y se reforestará progresivamente. La expansión a Perú implicará planes de manejo forestal aprobados por las comunidades y autoridades competentes. El reglamento de gestión forestal promueve la participación comunitaria en la zonificación y en la elaboración de planes de manejo sinia.minam.gob.pe.

GRI 305: Emisiones

La reducción de emisiones se basa en la adopción de energías renovables, la captura de carbono, la eficiencia energética y la restauración de bosques. La neutralidad de carbono (cero neto) se alcanzará para 2050. Se utilizará el Protocolo GHG para medir las emisiones de alcance 1, 2 y 3 [ifrs.org](https://www.ifrs.org) y se divulgarán los riesgos climáticos conforme a IFRS S2 [earth-scan.com](https://www.earthscan.com).

GRI 306: Residuos

Los residuos orgánicos se transformarán en compost y biocombustibles; los inorgánicos se reciclarán mediante alianzas con empresas de gestión de residuos. Se adoptará el enfoque de economía circular para minimizar la generación de residuos y se divulgarán métricas conforme a GRI 306.

Matriz de materialidad y KPIs

La matriz de materialidad se elaboró siguiendo la metodología descrita en GRI 3. Los KPIs y metas principales incluyen:

Indicador clave	2025	2030	2035	2040	2045	2050	Meta/interpretación
Emisiones de GEI (tCO₂e)	350.000	300.000	250.000	200.000	150.000	0 (cero neto)	Reducción del 50 % en 2030 y neutralidad para 2050.
Fracción de energía renovable (%)	30	45	60	75	90	100	La fracción renovable crece más rápido que el sector de referencia.
Producción de madera (m³)	60.000	120.000	180.000	240.000	300.000	360.000	Los niveles se ajustan al objetivo mensual de 5.000 m ³ a 30.000 m ³ y dependen de la certificación FSC y de planes de manejo.
Área reforestada (ha)	2.000	8.000	13.000	18.000	23.000	28.000	La reforestación supera la extracción y contribuye a sumideros de carbono.
Mujeres en puestos de liderazgo (%)	5	15	25	30	35	40	Alineado con las metas de diversidad.
Empleo local (%)	20	27	32	38	44	50	Incremento progresivo en contratación local.

- **Emisiones de GEI:** Reducir en 50 % para 2030 y 77 % para 2040; neutralidad para 2050.
- **Energía renovable:** Alcanzar 70 % para 2030 y 100 % para 2050.
- **Superficie bajo manejo forestal sostenible:** Certificar 60.000 ha en Venezuela y 300.000 ha en Perú para 2030.
- **Participación femenina:** 30 % en puestos directivos para 2030; 40 % para 2050.
- **Inversión en desarrollo local:** 5 % de los ingresos anuales.
- **Transparencia:** Publicar informes ASG auditados anualmente y operar un comité ASG activo.

GRI 400: Temas sociales

GRI 401: Empleo

Se generarán empleos directos e indirectos en las etapas de construcción y operación. El Consorcio priorizará la contratación local, promoverá la transferencia de conocimientos y fomentará empleos dignos.

GRI 403: Salud y seguridad ocupacional

Se elaborarán planes de prevención de riesgos con capacitación en manejo de maquinaria, protocolos de seguridad industrial y programas de salud ocupacional. Se proporcionarán equipos de protección y se establecerán procedimientos de emergencia.

GRI 404: Formación y educación

Se ofrecerán programas de formación en silvicultura, acuaponía, biorremediación y gestión comunitaria a empleados y miembros de la comunidad. Se medirán las horas de capacitación y la eficacia de los programas.

GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades

Se adoptará una política de igualdad de oportunidades y equidad salarial. Las metas incluyen alcanzar 30 % de mujeres en puestos directivos para 2030 y 40 % para 2050. Se promoverá la inclusión de jóvenes y personas indígenas en la fuerza laboral.

16

GRI 411 y 413: Derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales

En Venezuela se formalizarán acuerdos con comunidades locales para asegurar su participación y bienestar. En Perú, la Ley 29763 y su reglamento garantizan el derecho de las comunidades a participar en la gestión forestal y a la consulta previa minam.gob.pe sinia.minam.gob.pe. El Consorcio trabajará con las comunidades para diseñar planes de manejo forestal y distribuir los beneficios económicos de manera equitativa.

GRI 414: Evaluación social de la cadena de suministro

Se exigirá a proveedores el cumplimiento de estándares laborales y ambientales. Se realizarán auditorías y se fomentará la mejora continua en sus prácticas.

Se adjuntan gráficos que apoyan la visualización de los KPIs: emisiones por alcance, consumo energético, producción maderera y reforestación, e indicadores sociales.

Tablas y gráficos comparativos de indicadores clave

Para reforzar el análisis, se presentan a continuación tablas y gráficos que comparan las proyecciones del Consorcio con valores de referencia del sector y muestran la evolución de los indicadores principales entre 2025 y 2050. Estas tablas no presentan oraciones largas; se centran en datos clave para facilitar la comparación.

Tabla A – Comparación de emisiones de GEI y fracción de energía renovable

Año	Emisiones del proyecto (tCO ₂ e)	Emisiones de referencia (tCO ₂ e)	Fracción renovable del proyecto (%)	Fracción renovable de referencia (%)
2025	350.000	400.000	30	25
2030	300.000	350.000	45	35
2035	250.000	300.000	60	50
2040	200.000	250.000	75	60
2045	150.000	200.000	90	70
2050	0	150.000	100	80

Interpretación: la tabla muestra que las emisiones del proyecto se reducen más rápidamente que las del benchmark y alcanzan **cero emisiones (0 tCO₂e) en 2050**, mientras que la fracción de energía renovable crece con mayor rapidez, alcanzando el 100 % en 2050 frente al 80 % del benchmark.

Tabla B – Proyección de producción maderera y reforestación

Año	Producción de madera (m ³)	Reforestación (ha)
2025	60.000	2.000
2030	120.000	8.000
2035	180.000	13.000
2040	240.000	18.000
2045	300.000	23.000
2050	360.000	28.000

Tabla C – Proyección de indicadores sociales

Año	Mujeres en liderazgo (%)	Empleo local (%)
2025	5	20
2030	15	27
2035	25	32
2040	30	38
2045	35	44
2050	40	50

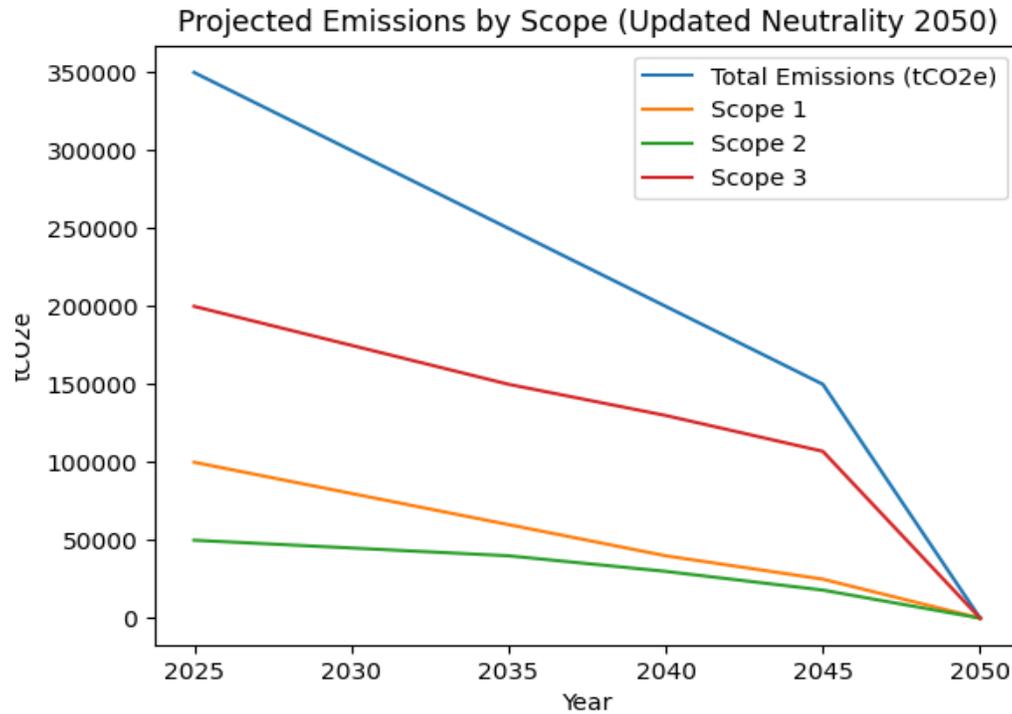
Interpretación: Se observa un incremento constante en la participación de mujeres en puestos de liderazgo y en la contratación de personal local, en línea con las metas de diversidad e inclusión descritas en el plan del Consorcio.



Gráficos

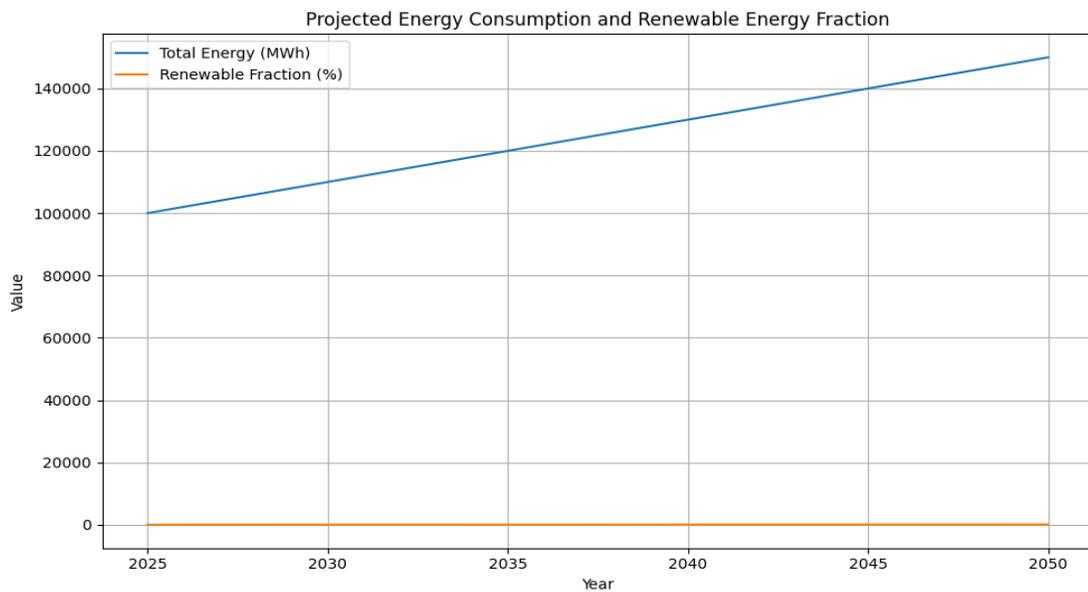
Las figuras siguientes ilustran visualmente las tendencias y comparaciones de los indicadores:

- **Emisiones por alcance y totales:**

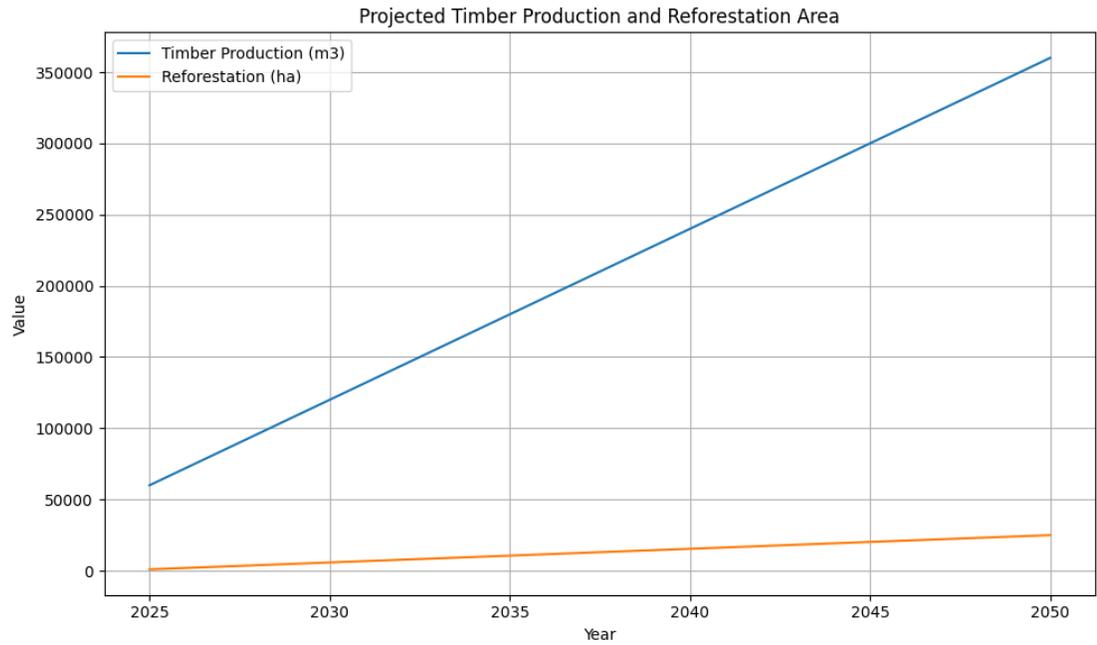


19

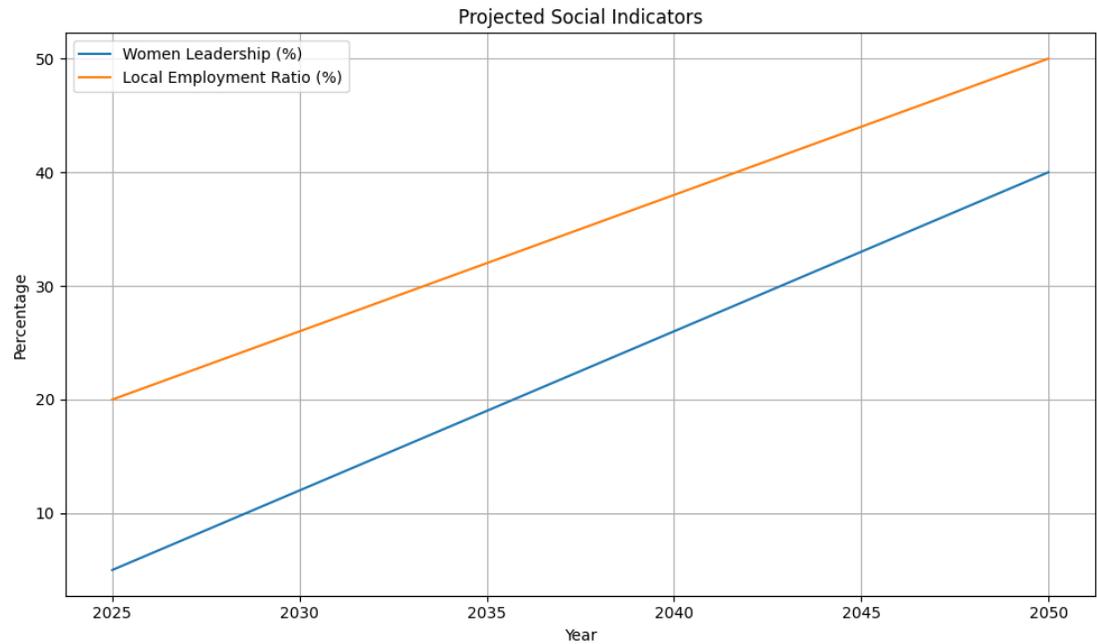
- **Consumo energético y fracción renovable:**



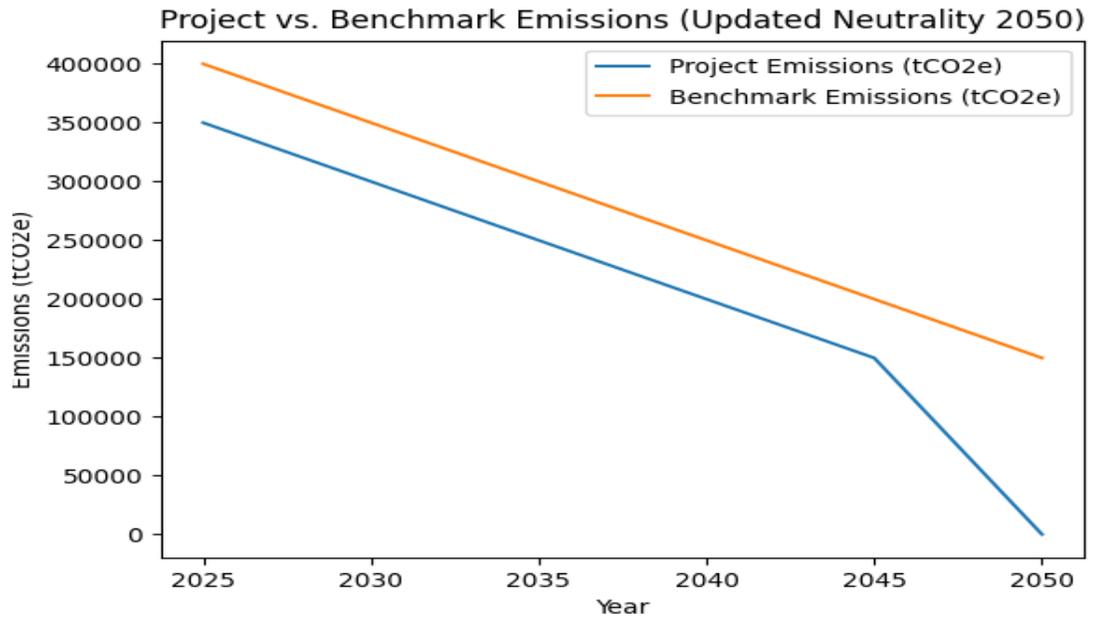
- **Producción maderera y reforestación:**



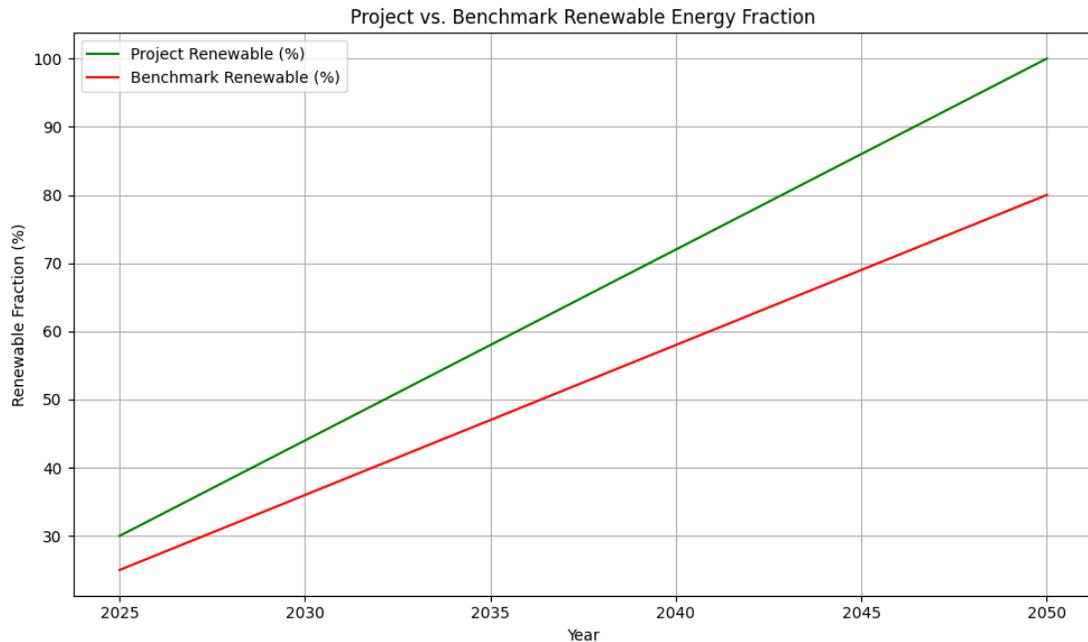
- **Indicadores sociales:**



- **Comparación de emisiones proyecto vs. benchmark:**



- **Comparación de fracción renovable proyecto vs. benchmark:**



Estos cuadros y gráficos complementan los análisis narrativos del informe y ayudan a visualizar la evolución y el desempeño del proyecto en relación con valores de referencia y sus propias metas.

Conclusiones y siguientes pasos

El Consorcio Agroriente se encuentra en una fase inicial con gran potencial para demostrar liderazgo en sostenibilidad mediante la implementación de prácticas regenerativas y circulares. La estructura de gobernanza, la estrategia de neutralidad de carbono y la inclusión de comunidades nativas consolidan una base sólida para la creación de valor a largo plazo.

La incorporación de cuadros estadísticos y proyecciones fortalece el plan de acción del Consorcio Agroriente. El análisis cuantitativo sugiere que las metas ambientales (reducción de GEI, aumento de energía renovable, reforestación), sociales (equidad de género, empleo local) y de gobernanza (transparencia y comités ASG) son alcanzables mediante la implementación rigurosa de las estrategias propuestas. Las fases del proyecto (ingeniería básica, detalle, construcción, operación) deben incorporar los hallazgos de estas proyecciones para ajustar la inversión y el cronograma.

Para avanzar hacia la plena conformidad con GRI, se recomienda:

1. **Recolección de datos:** Establecer sistemas de medición y verificación de los indicadores ASG.
2. **Validación externa:** Planificar una auditoría independiente de los reportes en futuras ediciones.
3. **Participación de stakeholders:** Continuar los procesos de consulta con comunidades, inversionistas y organismos reguladores.
4. **Capacitación:** Fortalecer el conocimiento interno sobre los Estándares GRI y otros marcos de reporte.

Tabla de contenidos GRI

Divulgación GRI	Número de sección en este informe	Página/Sección
GRI 2-1: Entidad de reportante	GRI 2 (Divulgaciones generales)	Sección GRI 2-1
GRI 2-2: Actividades y cadena de suministro	GRI 2	Sección GRI 2-2
GRI 2-3: Información sobre personas trabajadoras	GRI 2	Sección GRI 2-3
GRI 2-6: Proceso de materialidad	GRI 3	Sección GRI 3
GRI 2-12 y 2-13: Gobernanza	GRI 2	Sección GRI 2-12/2-13
GRI 2-22: Declaración de misión y valores	GRI 2	Sección GRI 2-22
GRI 3-3: Gestión de temas materiales	GRI 3	Tabla de temas materiales
GRI 201: Desempeño económico	GRI 200	Sección GRI 201
GRI 203: Impactos económicos indirectos	GRI 200	Sección GRI 203
GRI 205: Anticorrupción	GRI 200	Sección GRI 205
GRI 207: Impuestos	GRI 200	Sección GRI 207
GRI 301/302/303/305: Materiales, energía, agua y emisiones	GRI 300	Secciones GRI 301–305
GRI 304: Biodiversidad	GRI 300	Sección GRI 304
GRI 306: Residuos	GRI 300	Sección GRI 306
GRI 401: Empleo	GRI 400	Sección GRI 401
GRI 403: Salud y seguridad ocupacional	GRI 400	Sección GRI 403
GRI 404: Formación y educación	GRI 400	Sección GRI 404
GRI 405: Diversidad e igualdad	GRI 400	Sección GRI 405
GRI 411 y 413: Comunidades y derechos de pueblos indígenas	GRI 400	Secciones GRI 411/413
GRI 414: Evaluación social de la cadena de suministro	GRI 400	Sección GRI 414

Fin del informe.

Fuentes consultadas para elaborar del Informe ASG del Consorcio Agroriente, junto con una breve descripción de la información aportada por cada una de ellas:

1. **IFRS Foundation – FAQs sobre IFRS S1 e IFRS S2:** documento del International Sustainability Standards Board que explica el alcance general de IFRS S1 y el enfoque climático de IFRS S2; aclara que ambos estándares entran en vigor para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024, detalla sus cuatro pilares (gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos) y describe el requisito de incluir divulgaciones sectoriales earth-scan.com.
2. **Comunicado/nota de ISSB sobre la equivalencia IFRS S2–GRI 102:** artículo en el que el Global Sustainability Standards Board (GSSB) explica que las divulgaciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) realizadas conforme a IFRS S2 son aceptadas como equivalentes al nuevo estándar GRI 102: Cambio Climático ifrs.org.
3. **Artículo de GRI sobre la complementariedad de GRI y SASB:** nota de la Global Reporting Initiative que aclara que los estándares GRI ofrecen una visión amplia de impactos económicos, ambientales y sociales, mientras que los estándares SASB proporcionan métricas financieras sectoriales; ambos marcos se complementan y su uso conjunto satisface las necesidades de distintos grupos de interés globalreporting.org.
4. **Artículo técnico sobre los nuevos estándares GRI 102 (Cambio Climático) y GRI 103 (Energía):** resumen publicado por especialistas en certificación que presenta las principales exigencias de estos estándares vigentes desde 2025, incluyendo la incorporación del concepto de “transición justa”, la divulgación de planes de adaptación, el uso de créditos de carbono y los requisitos de consumo y eficiencia energética esgtoday.com.
5. **Declaración conjunta GRI–IFRS (Moore Rowland):** documento donde se formaliza la equivalencia de las divulgaciones de GEI de IFRS S2 con el nuevo GRI 102, reduciendo la carga de reporte para las empresas mooresrowland.net.
6. **Ley 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Perú):** legislación que reconoce el derecho de las comunidades nativas y campesinas a participar en la gestión de bosques y fauna silvestre, y establece la obligación del Estado de garantizar la consulta previa e informada antes de adoptar medidas que afecten sus derechos minam.gob.pe.
7. **Reglamento de Gestión Forestal para Comunidades Nativas y Campesinas (Perú):** normativa que detalla cómo se debe implementar la participación de las comunidades en la zonificación, en la elaboración de planes de manejo forestal y en la repartición de beneficios; refuerza el principio de consulta previa sinia.minam.gob.pe.

8. **GRI 303: Agua y Efluentes (2018):** estándar temático que especifica las divulgaciones sobre la gestión del agua en toda la cadena de valor y los impactos en los ecosistemas globalreporting.org.
9. **GRI 306: Residuos (2020):** nueva versión del estándar de residuos que promueve la gestión circular de materiales y establece métricas para la prevención, reutilización y reciclaje de residuos blog.worldfavor.com.
10. **Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol):** metodología internacional para medir y reportar emisiones en los alcances 1, 2 y 3; utilizada para elaborar el inventario de emisiones del consorcio.
11. **Alianza silvicultural con SEDESPROFORN (29-08-2025):** documento que detalla la cooperación con SEDESPROFORN para la gestión forestal certificada, incluyendo la meta inicial de producir 5 000 m³/mes de madera FSC, con posibilidad de escalar hasta 30 000 m³/mes(42†source).
12. **Fundación Ellen MacArthur – Economía circular y agricultura regenerativa:** textos de referencia sobre permacultura y modelos circulares aplicados a la producción agroindustrial, utilizados para definir el enfoque regenerativo del proyecto earth-scan.com.